

Guayaquil, Enero 20 del 2011 ✓

Señores

Miembros de la Junta de Accionista de  
CONSORCIO INMOBILIARIO VELASCO S.A. CONVEL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario de CONSORCIO INMOBILIARIO VELASCO S.A. CONVEL, me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico desde el 1ro. De Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010. ✓

La Administración se ha regido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.

La contabilidad se lleva a cabo utilizando el sistema de partida doble, en idioma castellano y en moneda oficial Dólares Americanos, se han observado los principios Contables Generalmente Aceptados y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y los Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros de Actas y Accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por parte de los Administradores encuentro que se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Sin otro particular, y en razón de lo mencionado anteriormente quedo de ustedes.

Atentamente,

  
Ing. Lourdes Quirola Guillen  
C.I.No. 0907982409  
COMISARIO

